



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORTUERA

MODIFICACIÓN TASA CEMENTERIO

3368

Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública el expediente de modificación y ordenación de la siguiente tasa municipal:

Tasa por prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

Los interesados legítimos, por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán examinar y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Tortuera a 10 de octubre de 2017. El Alcalde. Fdo.: Alberto Diez Diez.